## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 17 de noviembre de 2023

## Radicado No. 2014-00407

- 1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.
- 2. Por secretaría, practíquese la liquidación de costas.

Notifíquese,

CHRIS ROGÉN EDUÁRDO BAQUERO OSORIO JUEZ